



Núm. 190 Martes 9 de agosto de 2011

Sec. V-B. Pág. 83037

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

27007

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la nota extracto para la incoación del expediente de información pública del proyecto Modificado número 1 del de ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz, FEDER 2007/2013 (Clave 08/0.2.03), así como de la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.

Por resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 1 de julio de 2011 se somete a información pública el proyecto epigrafiado, así como los bienes y derechos afectados por el mismo.

Las obras de Ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz, FEDER 2007-2013 (clave: 08/0.2.03) fueron adjudicadas a la UTE Balpia-Contratas la Mancha con fecha 30 de julio de 2009. El contrato se firmó con fecha 31 de julio de 2009 y el Acta de Comprobación del Replanteo con fecha 31 de agosto de 2009, dando seguidamente comienzo las mismas.

Durante la ejecución de las obras, se han presentado una serie de circunstancias sobrevenidas, que hacen preciso introducir modificaciones en las mismas, básicamente son las siguientes:

- Necesidad contractual de desarrollar las ofertas variantes. Esto afecta sobre todo al Hornabeque (Revellín) de la cabeza del Puente de Palmas y al molino harinero, actuaciones ambas que tienen un marcado carácter arquitectónico, además de otras actuaciones tales como la zona de piragüismo y la estación de aforos de aguas bajas.
- Adaptar las actuaciones contempladas en el Proyecto vigente a los requisitos establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Afecta principalmente al brazo Jamaco, la isla del Pico y la margen derecha del Gévora por la inundación del azud de la Pesquera.
- La Comisión de Seguimiento de estas obras, especificada en el Artículo 4.º del Convenio de Colaboración para la ejecución de las mismas (publicado en el BOE número 82, de 4 de abril de 2008) se ha reunido en tres ocasiones, acordando diversas matizaciones o modificaciones a las obras en curso. Como la expropiación completa de la isla del Pico o la no actuación en la denominada fábrica de la luz.
- Finalmente, durante los dos inviernos transcurridos desde el comienzo de las obras se han presentado caudales circulantes por el río Guadiana de magnitud muy elevada, que han producido alteraciones morfológicas del cauce, a las que hay que amoldarse con las obras, así como daños al azud de la pesquera, que son preciso solucionar.

Por todo ello las características más importantes de las obras incluidas en el presente Proyecto Modificado son:

1 Situación de las obras:	
Provincia	Radaio .





Núm. 190 Martes 9 de agosto de 2011 Sec. V-B. Pág. 83038

	Término municipal	Badajoz.
	Río	. Guadiana.
Rí	Tramoo Caya.	Entre la Autovía A-5 y el
	Longitud	. 16,2 Kilómetros.
	2 Obras incluidas en el proyecto modificado:	

Reapertura y naturalización del Brazo Jamaco con una longitud de 2.823 metros y ancho variable.

Obra de toma del Brazo Jamaco, mediante marcos prefabricados de 6x2 metros a la cota 163,00.

Azud del brazo Jamaco, con una anchura de 25 metros a la cota 162,50.

Dragado del Gévora junto a la fábrica de la Luz y recrecido de la Isla de Los Monos.

Retirada de depósitos en el Río Guadiana aguas arriba del azud de La Pesquera.

Red de caminos peatonales en la isla del Pico y en la margen derecha del Gévora, con un ancho de 4 metros y una longitud total de 8.350 metros. Los caminos tendrán un total de 2.072 árboles de sombra.

Acceso peatonal desde el molino harinero a la margen derecha del Gévora, mediante una pasarela de 28 metros de longitud y 4 metros de anchura.

Acceso peatonal a la Isla del Pico desde la carretera de circunvalación, mediante una pasarela prefabricada de 40 metros de luz y 3 metros de anchura.

Acceso de vehículos a la Isla del Pico mediante marcos prefabricados de 4x3 metros.

Caminos de acceso a los aparcamientos de la Isla del Pico, con un ancho de 6 metros y una longitud de 1.650 metros.

Construcción de dos aparcamientos para vehículos con una superficie total de 7.000 metros cuadrados.

Reconstrucción del Azud de la Pesquera, en una longitud aproximada de 181 metros, divididos en 3 tramos.

Construcción de dos escalas de peces en el Azud de la Pesquera.

Revegetación de la Isla del Pico, Isla de Los Monos y margen derecha del Gévora, en una superficie total aproximada de 75 hectáreas, con 28.840 pies arbóreos de especies de ribera.

Tramo II

Tramo I





Núm. 190 Martes 9 de agosto de 2011

Sec. V-B. Pág. 83039

Rehabilitación del Molino Harinero con una superficie construida de 250 metros cuadrados.

Acondicionamiento del entorno del molino, incluyendo limpieza y puesta en servicio del Canal de Los Ayala, nuevo paso sobre el mismo, aparcamiento para vehículos en la margen derecha del Canal, caminos peatonales de unión entre la zona urbana y la margen derecha del Gévora, y revegetación de toda la zona.

Rehabilitación del Hornabeque de la cabecera del Puente de Palmas y ajardinamiento del entorno.

Construcción de un parque urbano en la margen derecha entre los puentes de La Autonomía y Real, con una superficie total de 29 hectáreas, que incluye la plantación de un total de 7.000 árboles, 60.000 arbustos y 12,5 hectáreas de praderas.

Construcción de un paseo fluvial en la margen izquierda entre los puentes de La Universidad y Real, con una superficie total de 4 hectáreas, que incluye la plantación de un total de 1.300 árboles y 39.000 arbustos.

Construcción de caminos de ribera entre el parque de margen derecha y el Molino Harinero hacia aguas arriba y el Azud de La Granadilla hacia aguas abajo. También entre el nuevo paseo fluvial y el Azud de La Granadilla por margen izquierda. Estos caminos tienen una longitud total de 5.500 metros y 4 metros de anchura, y se plantarán un total de 644 árboles de sombra.

Rehabilitación de los paseos existentes en ambas márgenes entre el Puente Real y el Azud de La Granadilla y conexión con la red viaria urbana.

Acondicionamiento de las instalaciones del club de piragüismo y adecuación de la zona comprendida entre dicho club y el Azud de La Granadilla para observación de la avifauna.

Eliminación de la orla de eucaliptos y revegetación de las islas existentes junto al Puente Real, mediante la plantación de 1.920 pies arbóreos de especies de ribera.

Construcción de 156 nuevos pesquiles y rehabilitación de los existentes.

Tramo III

Construcción de escala de peces semihexagonal en el Azud de La Granadilla, de acuerdo con las indicaciones de a Junta de Extremadura.

Acondicionamiento de caminos de ribera preexistentes y construcción de nuevos caminos, en ambas márgenes, con una longitud total de 12.200 metros y 4 metros de anchura, con plantación de árboles de sombra (1.464 unidades).

Construcción de estación de aforos para un caudal de 100 metros cúbicos/ segundo junto a la salida del Charco de Los Pollos.

Acondicionamiento de la antigua gravera existente junto al Charco de Los Pollos en margen derecha del Río Guadiana.

Eliminación de masas de eucaliptos en una superficie de 5,7 hectáreas.





Núm. 190 Martes 9 de agosto de 2011

Sec. V-B. Pág. 83040

Revegetación de las zonas ribereñas de ambas márgenes en una superficie total de 39,3 hectáreas, con plantación de 16.615 pies de arbolado de especies de ribera mediterránea.

3.- Bienes y derechos afectados:

Se adjunta como Anexo la relación de bienes y derechos afectados por las obras.

4.- Presupuesto de las obras:

PRESUPUESTO LÍQUIDO VIGENTE	25.400.228,30 €
COSTE ESTIMADO DE LAS EXPROPIACIONES	2.204.973,03 €

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellas personas e instituciones que se consideren afectadas por las obras descritas en el Proyecto, formulen por escrito reclamaciones ante el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, Avenida Sinforiano Madroñero, 12 en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del mencionado Proyecto en los locales de esta Confederación en Mérida (Badajoz), en Avenida Reina Sofía, 43.

	BIENES Y DERE							l
TITULO: ORDI	ENACION HIDROL	OGICO AMB	IENTAL DEL RIO GUA	ADIANA EN BADAJO	Z. FEDER 2.007-2.013. MOD	IFICADO N.º 1.	1	
N.º de Orden	Políg.	Parc.	Uso	Superficie total	Referencia catastral	Propietario/Domicilio	Tipo de EXPROPIACIÓ N	Superficie a EXPROPIAR
SLA DEL PIC	0:							
1	271	289	Pastos	4,8883 Ha	06900A271002890000E O	ALITOR AU 2005 S.L. EN CONT	TOTAL	4,8883 Ha
						c/ Arco Agüero, 1.º - Badajoz		
2	271	262	Pastos	4,3871 Ha	06900A271002620000ER	VICTORIA ÁLVAREZ GARCÍA Y VICTOR MANUEL, BALDOMERO, MARÍA VICTORIA, LUIS MIGUEL Y ESTHER GONZÁLEZ ÁLVAREZ	TOTAL	4,3871 Ha
						C/ Alfonso XIII, 1, 5.º-C - Badajoz		
3	271	261	Pastos	10,4371 Ha	06900A271002610000EK	VICTORIA ÁLVAREZ GARCÍA Y VÍCTOR MANUEL, BALDOMERO, MARÍA VICTORIA, LUIS MIGUEL Y ESTHER GONZÁLEZ ÁLVAREZ	TOTAL	10,4371 Ha
						C/ Alfonso XIII, 1, 5.°-C - Badajoz		
4	271	263	Pastos	7,116 Ha	06900A271002630000ED	VICTORIA ÁLVAREZ GARCÍA Y VÍCTOR MANUEL, BALDOMERO, MARÍA VICTORIA, LUIS MIGUEL Y ESTHER GONZÁLEZ ÁLVAREZ	TOTAL	7,116 Ha
						C/ Alfonso XIII, 1, 5.º-C - Badajoz		
5	271	168	Pastos	1,8893 Ha	06900A271001680000EI	ISMAEL GARCÍA MARCOS	TOTAL	1,8893 Ha
						Avda. Ronda del Pilar, 9 - Badajoz		
ORLA DEL GÉ	VORA:							
6	228	14	Labor regadío	0,7704 Ha	06900A228000140000E G	GUILLERMO ALONSO LEÓN	TOTAL	0,7704 Ha
						ISABEL TORRES TRISTANCHO		
				c/ San Blas, 4 - Badajoz				
7	Diseminados 38 FTE Cuadrejones		Labor regadío	3,8236 Ha	6371701PD7067A0000L A	MIGUEL MANZANO HERNÁNDEZ	TOTAL	3,8236 Ha
						c/ Rambla Nova Hotel Lauria, 20 - Tarragona		
8	228	9	Labor regadío	8,4198 Ha	06900A228000090000EB	EN INVESTIGACIÓN ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	PARCIAL	4,7174 Ha
9	228	12	Eucaliptus	2,5749 Ha	06900A228000120000EB	EN INVESTIGACIÓN ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	TOTAL	2,5749 Ha
10	228	11	Labor regadio	4,4257 Ha	06900A228000110000EA	EN INVESTIGACIÓN ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	PARCIAL	0,4827 Ha

Badajoz, 2 de agosto de 2011.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A110063055-1